

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 11 de septiembre de 2017. ORDEN No.: OC/LG/0404/0147/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE PRENSA DEL EMBRAGUE; • CAMBIO DE DISCO DEL EMBRAGUE; • CAMBIO DE BALERO COLLARÍN DEL EMBRAGUE; • CAMBIO DE BUSHING DEL EJE DE MANDO DEL EMBRAGUE; • RECTIFICACIÓN DEL VOLANTE DE INERCIA DEL MOTOR; OTROS SERVICIOS: • DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES PARA CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE DEL EMBRAGUE;	NO APLICA	\$ 115.00	\$ 115.00
			1	UNIDAD	PRENSA DE CLUTCH	AISIN/JAPÓN	\$ 256.50	\$ 256.50
			1	UNIDAD	DISCO DE CLUTCH	AISIN/JAPÓN	\$ 184.00	\$ 184.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	AISIN/JAPÓN	\$ 42.50	\$ 42.50
			1	UNIDAD	BUSHING DE EJE DE MANDO	AISIN/JAPÓN	\$ 17.00	\$ 17.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: UN MES. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARCELA MEDINA, TELÉFONO: 2609-2002, CELULAR: 7924-9143, CORREO ELECTRÓNICO: mmedina@ciudadmujer.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 615.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL PICK UP 4x4 CABINA DOBLE, MODELO FRONTIER LCV, MARCA NISSAN, PLACAS N-8405, AÑO 2014, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-99-61105-13002-0091, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0242SMI/2017 (12-07-2017)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0147/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DE UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)



DESIGNADO SIS (PCM)

[Handwritten signature]

Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

HECHO POR: PEGL P67
REVISADO POR: se